



**¡Cuidarnos es
tarea de todos!**



**Protocolo de ingreso y
permanencia de
estudiantes del Colegio
The International School
La Serena**

I. Introducción

La evolución epidemiológica de la enfermedad en Chile y las decisiones de las autoridades, hacen prever un eventual retorno gradual a actividades presenciales en los colegios de Chile. En este contexto, The International School La Serena, en su constante ocupación por la comunidad escolar, ha determinado establecer protocolos que incluyan a todos los estamentos del colegio, con el objetivo de minimizar los riesgos ante este eventual regreso.

Los pilares de estos protocolos, se basan en las recomendaciones nacionales e internacionales referentes al regreso a clases presenciales en establecimientos educacionales y a las particularidades propias de nuestra comunidad educativa, colocando como puntos centrales para el éxito de este proceso la participación de los diferentes estamentos del colegio y el establecimiento del distanciamiento físico, las barreras físicas, la reducción del contacto y el uso de elementos de protección personal como medidas básicas para lograr un retorno seguro.

Nuestro retorno a clases presenciales tendrá como ejes centrales la seguridad y protección, la flexibilidad y gradualidad, la equidad, la contención socioemocional y recuperación de aprendizajes.



Objetivos

Otorgar directrices a apoderados y estudiantes, respecto de las medidas sanitarias a implementar ante el regreso a actividades presenciales. Algunos objetivos específicos, son los siguientes:

- Señalar las medidas de prevención de contagio de SARS-CoV2 que tomará el colegio ante el regreso a actividades presenciales.
- Indicar los procedimientos de ingreso, permanencia y salida de las salas de clases, y de otras instalaciones del establecimiento, para estudiantes docentes asistentes de la educación y personal del colegio.
- Establecer las responsabilidades de docentes, asistentes de la educación, profesionales de apoyo y personal del colegio durante su permanencia en el establecimiento educacional.

Alcance

- El presente protocolo se enfoca en regular las normas de ingreso, permanencia y salida de estudiantes en el Colegio The International School La Serena, en el contexto de un regreso a clases presenciales y está dirigido a apoderados, alumnos y personal del colegio.



Vigencia

El presente protocolo se mantendrá vigente mientras dure la crisis sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19 en Chile o hasta que la autoridad sanitaria o educacional así lo determine. Podrá ser actualizado o reemplazado según las necesidades que se detecten y los requisitos que entregue la autoridad sanitaria y de educación.



Responsabilidades

-  **Directivos:** velar por la correcta y oportuna implementación del protocolo, respecto de la provisión de recursos físicos y humanos necesarios.
-  **Docentes y asistentes de la educación:** velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el protocolo durante su permanencia en el colegio.
-  **Encargado (a) de enfermería:** mantener registros actualizados y comunicación oportuna en caso de presentación de casos nuevos o brotes.
-  **Estudiantes:** seguir las normas establecidas en el protocolo durante su permanencia en el colegio.

Definiciones

El nuevo SARS CoV2 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común, hasta enfermedades más graves, como Síndrome Respiratorio Agudo Severo o SARS. El Covid-19 se contagia cuando el virus entra en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega pequeñas gotas con el agente patógeno mencionado.

Dicho agente no permanece suspendido en aire, pero sí puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies. En la mayoría de los casos en que se ha presentado síntomas, estos son:

Fiebre, esto es presentar una temperatura Corporal de 37,8 °c o más

Tos



Disnea o dificultad respiratoria

Dolor torácico



Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos

Mialgia o dolores musculares



Calofríos



Cefalea o dolor de cabeza



Diarrea



Pérdida brusca del olfato o anosmia



Pérdida brusca del gusto o ageusia





II. Medidas Preventivas y establecimiento de normas.

Con el objetivo de proteger a toda la comunidad educativa, se ha implementado una serie de medidas preventivas y normas mínimas que se deben cumplir, tales como:

- a. Todo el personal del Colegio recibirá una inducción sobre las medidas de prevención a seguir y correcta aplicación de los protocolos.
- b. Nuestro colegio ha implementado un estricto protocolo de limpieza y desinfección de acuerdo a lo estándares exigidos por la autoridad sanitaria. Se desarrolló una planificación para la ejecución de rutinas de limpieza y desinfección, asegurando que desde el inicio y durante toda la jornada, el Colegio tenga las condiciones sanitarias adecuadas para prevenir el contagio y la propagación de Covid-19.
- c. Definición de jornadas académicas acotadas. Inicialmente, las jornadas serán reducidas, trabajando de forma presencial las actividades relacionadas con las medidas de prevención del contagio de Covid-19, el plan pedagógico, plan formativo, deportivo y socioemocional.
- d. Asegurar la ventilación de las salas de clases y espacios comunes y cerrados como mínimo 3 veces al día.
- e. Adecuación del uso de nuestras instalaciones para mantener la distancia física entre los miembros de la comunidad educativa, en salas de clases, recreos, baños, patios, multicancha, lugares comunes internos y externos, entre otros.
- f. Disposición de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y/o pasillos del Colegio, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- g. Implementación de rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.



- h. Retiro de la basura: Disposición de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.
- i. Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- j. Implementación de protocolos de ingresos y salidas diferidos, tanto de espacios físicos como de horarios.
- k. Hasta que la autoridad sanitaria lo permita, quedarán suspendidas todas las reuniones de apoderados con profesores tanto grupales como individuales en forma presencial.

Establecimiento de normas básicas:

-  Se realizará control de temperatura en los accesos al Colegio y consulta de sintomatologías asociados al Covid - 19 diariamente.
-  Se exigirá el uso obligatorio de mascarillas para alumnos(as) mayores de 3 años dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.
-  Se suprimen los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
-  Mantener distanciamiento físico entre personas según lo recomendado por el Minsal.
-  Realización de clases de Educación Física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1,5 metros entre alumnos.



III. Preparación para ir al colegio

Es de suma importancia que cada uno de nuestros alumnos/as, en conjunto con su familia, se prepare para el retorno a actividades presenciales en el Colegio, observando las siguientes medidas:

- a. Será requisito indispensable que cada familia controle la temperatura y revise la existencia de algún síntoma asociado al Covid-19 en forma diaria de sus hijos. En caso que el alumno/a presente temperatura desde 37,8°C o síntomas respiratorios, tendrá que ser llevado a un centro asistencial de salud y no deberá asistir al Colegio hasta ser evaluado por un médico.
- b. Se deberá preparar la mochila preocupándose de llevar los materiales de trabajo justos y necesarios, para evitar el uso de objetos de otras personas.
- c. Al finalizar la jornada diaria, cada alumno(a) será responsable de llevarse todas sus cosas con el fin de facilitar la limpieza y desinfección del Colegio.
- d. Los alumnos(as) deberán llevar una botella plástica con agua para uso personal.
- e. No estará permitido que los alumnos(as) lleven juguetes o cualquier otro elemento que pueda ser agente de contaminación.
- f. Será requisito indispensable que cada alumno(a) cuente con mascarilla(s) de recambio y con los artículos de higiene personal que cada uno requiera. Si lo desea, podrá incluir alcohol gel de uso personal para la desinfección de sus manos. De igual forma el Colegio tendrá dispensadores de alcohol gel en distintos lugares para promover y guiar un lavado de manos correcto y frecuente.
- g. Se recomienda evitar el uso del teléfono celular por ser foco de infección.



IV. Ingreso y permanencia en el colegio

Horarios:

El horario de ingreso de los estudiantes al establecimiento educacional, variará según el curso al que asista el estudiante.

Los horarios serán informados por la Coordinadoras de cada Nivel respectivo y podrán variar según las necesidades sanitarias y del personal disponible semana a semana.

Acceso al establecimiento:

El ingreso solo podrá realizarse si cumple con el uso de mascarilla y no presenta temperatura sobre 37,8 °C (medido con termómetro infrarrojo), sintomatología respiratoria o tiene un familiar cercano (que sea contacto estrecho) con sospecha o diagnóstico de SARS-CoV2.

Estará definido un único sector de ingreso, donde se encontrará claramente identificado en el piso la distancia social recomendada (al menos 1 metro) y un sector donde quienes ingresen deberán desinfectar sus zapatos.

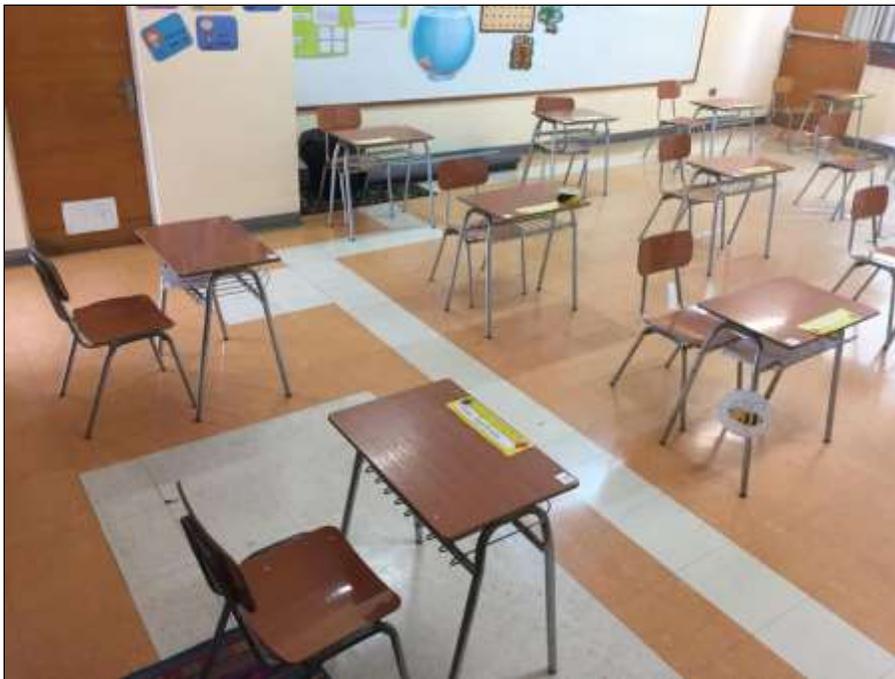
Control de ingreso:

- a. Al ingresar, se realizará control de temperatura y breve declaración acerca de sintomatología respiratoria o contacto estrecho con paciente sospechoso o con diagnóstico.
- b. El registro de personas al ingreso, para fines de mantener la trazabilidad de los estudiantes y docentes, se realizará mediante carnet de identidad.
- c. Inmediatamente, el estudiante deberá realizar desinfección de manos con alcohol gel 70% o lavado de manos.
- d. Una vez realizado el ingreso al establecimiento, el estudiante, deberá dirigirse directamente a su sala de clases.



Ingreso a la sala de clases de los estudiantes

- a. Al ingresar a la sala de clases el estudiante debe desinfectar sus manos con alcohol gel 70% (dispuesto en cada sala de clases al ingreso). Deberá recordar que el saludo debe ser sin contacto, es decir, sin besos, abrazos, etc.
- b. El estudiante deberá dirigirse directamente al asiento asignado (el que utilizará de manera permanente por el resto del año).
- c. El ingreso a la sala de clases debe respetarse utilizando en primer lugar los asientos más alejados de la puerta de entrada, según delimitación, hasta completar el aforo máximo de estudiantes en el sector más cercano a la puerta.



Es imprescindible respetar el aforo máximo de cada sala, lo que será supervisado por el docente a cargo del curso.

Permanencia en la sala de clases

- El uso de mascarilla y/o protector facial es obligatorio, durante todo el tiempo que se permanezca en la sala de clases (u otra dependencia del establecimiento educacional).
- Los estudiantes deberán cumplir de manera permanente con el distanciamiento social necesario.
- En el caso que un estudiante se niegue a cumplir con la normativa respecto de uso y aplicación de medidas sanitarias difundidas, el docente a cargo avisará al encargado de Convivencia Escolar para aplicar las medidas sancionatorias que correspondan.
- Queda estrictamente prohibido compartir materiales como lápices, gomas u otros.
- Además, debe tomarse en cuenta la desocupación y ventilación obligatoria de la sala de clases (cada dos horas).

Salida de la sala de clases Recreo:

Al salir de la sala de clases (según el horario asignado a su curso), el estudiante deberá realizar desinfección de manos con alcohol gel 70 % y repetir el procedimiento al regreso a la misma, sin perjuicio que, si las manos están visiblemente sucias, deberá realizar lavado de manos.

La salida a recreo debe ser ordenada, y cuidando de siempre mantener el distanciamiento social necesario, uso de mascarilla y/o protector facial y respetando flujos de salida, donde el primero en haber ingresado a la sala, será el último en salir de la misma.





- a. Durante el recreo, los estudiantes deberán resguardar mantener la distancia social (demarcada en el piso), en el patio asignado a su curso, lo que será supervisado por el encargado de patio designado por el colegio.
- b. No deberán compartir colaciones u objetos que pudieran ser considerados fómites¹, estas colaciones deberán ser enviadas desde sus casas.
- c. Cada curso tendrá un lugar determinado para su recreo, el cual será determinado por la Inspectoría General, respetando el aforo establecido en el Plan Paso a Paso del Gobierno.
- d. Estará prohibido el desplazamiento a sectores no designados para cada curso.
- e. Los juegos infantiles, barras e implementos deportivos no podrán ser utilizados mientras dure la pandemia por Covid-19.
- f. Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen intercambio de objetos, contacto físico o uso de pelotas o balones (excluye actividades de Educación Física).
- g. Se contará con adultos responsables en el cuidado de patio, los cuales velarán por el distanciamiento físico de los alumnos(as) y que se cumplan las medidas de prevención e higiene.

Clases de Educación Física (Ph. E.)

- a. Las clases de Ph E. se realizarán en el colegio (multicancha), resguardando una distancia entre estudiantes de 1,5 metros, solo un curso a la vez en cada sector y con una duración máxima de 45 minutos.
- b. El uso de mascarilla continúa siendo de carácter obligatorio, si el estudiante siente dificultad respiratoria producto del ejercicio, debe detener el mismo (NO sobreexigirse).
- c. El tipo de ejercicios que han de realizarse deben ser individuales y de intensidad baja a media, dada la necesidad de uso continuado de mascarilla.
- d. Las clases tendrán pausas de hidratación, utilizando solo la botella plástica personal con agua, la que no puede ser compartida por ninguna persona.

1Fómites: un fómite es cualquier objeto carente de vida o sustancia que, si se contamina con algún patógeno viable, tal como bacterias, virus, hongos o parásitos, es capaz de transferir dicho patógeno de un individuo a otro.



- e. Todos los alumnos(as) deberán venir con el buzo de colegio o la indumentaria apropiada desde la casa, los días que tengan Educación Física.
- f. Las clases tendrán pausas de hidratación, utilizando solo la botella personal.
- g. En caso de que algún alumno haya dado positivo a Covid-19, y haya completado el período de cuarentena, deberá contar con un certificado médico que acredite que está en condiciones para participar en la clase de Educación Física.

Permanencia en espacios comunes (pasillos, patios, áreas de juegos)

- a. El estudiantado deberá siempre mantener la distancia social necesaria con estudiantes, docentes, asistentes o personal del establecimiento educacional.
- b. Deberá siempre utilizar mascarilla y/o protector facial.
- c. Evitar tocar barandas y manillas y si lo hace, realizar desinfección de manos con alcohol gel 70% o lavado de manos.
- d. Resguardar utilizar los sectores asignados por curso (los que serán informados por su docente) para permanecer durante los recreos.
- e. Los estudiantes deben evitar compartir colaciones, bebidas, o cualquier otro elemento que pudiera actuar como fómite.



Uso de Servicios Higiénicos

- a. El ingreso a los servicios higiénicos se encontrará regulada por un supervisor de ingreso designado por el colegio.
- b. La cantidad de estudiantes máxima que podrán hacer uso a la vez de los baños del establecimiento se encontrará señalada en la entrada de cada baño.
- c. Durante la espera al ingreso (si sucediera) deberá siempre mantenerse la distancia física establecida como segura, utilizando solo los espacios habilitados y/o señalados por el encargado de la mantención de los baños.
- d. Al ingresar, el estudiante deberá hacer uso de alcohol gel 70 % para desinfectar sus manos.
- e. Al salir, el estudiante deberá lavar sus manos con técnica segura, y secar con papel (no usar aire).
- f. Los estudiantes deben utilizar sólo los baños ubicados en su sector de sala de clases.

Consumo de Alimentos

El uso de casino se encontrará restringido durante este año debido a que las jornadas definidas no requieren que se almuerce en el colegio. Durante la jornada escolar estará prohibido comer o beber en las salas de clases, pasillos o lugares cerrados.

Para el consumo de alimentos o bebidas durante los recreos, el alumno(a) deberá ubicarse en los sectores señalados manteniendo siempre distancia con otras personas, retirará cuidadosamente su mascarilla y la guardará cerrada protegiendo la parte interna.

Término de jornada:

Al salir de la sala de clases, el estudiante deberá realizar desinfección de manos con alcohol gel 70% y cuidar llevar consigo todas sus pertenencias (dado no podrá volver a la sala de clases una vez se haya retirado).

La salida al término de jornada debe ser ordenada, según el sector delimitado, y cuidando de siempre mantener el distanciamiento físico necesario y el flujo de salida recomendado, evitando permanecer innecesariamente en el sector de espera de estudiantes.



Salida de la institución

- a. Al terminar la jornada escolar presencial, los estudiantes, deberán ordenadamente dirigirse a la salida siguiendo las indicaciones del personal designado.
- b. Durante la salida, deberán tener especial cuidado con el mantenimiento de la distancia física requerida (señalada en el piso).
- c. Se definirá un sector de espera para quienes van a retirar al o los estudiantes, guardando siempre mantener la distancia social y el uso de mascarillas. Se recomienda que asista un máximo de una persona por estudiante a realizar el retiro de los mismos.

Atención de apoderados

- a. La modalidad de atención de apoderados, deberá siempre privilegiar la opción de reuniones on-line, para evitar riesgos innecesarios.
- b. Solo en el caso que sea estrictamente necesaria una reunión de carácter presencial, ésta deberá realizarse en las oficinas administrativas del colegio o recintos habilitados para entrevistas, resguardando la utilización de mascarilla y/o protector facial, desinfección antes y después con alcohol gel 70%, mantenimiento de distanciamiento social y minimizar la cantidad de personas que participen en la reunión.
- c. Para solicitar una entrevista al profesor jefe u a otro miembro del establecimiento educacional, deberá escribir al correo electrónico institucional de éste.

Transporte escolar

- a. Los estudiantes que utilicen el transporte escolar deberán ser informados al encargado de trazabilidad del colegio.
- b. Será obligatorio el uso de mascarilla para los ocupantes del transporte escolar y durante todo el trayecto.
- c. En el transporte escolar se recomienda la utilización de lámina protectora en el sector del conductor, uso obligatorio de mascarilla y/o protector facial, y mantener distanciamiento social dentro del mismo.

- d. Adicionalmente, el transporte escolar debiera tomar medidas de limpieza y desinfección del interior del automóvil periódicamente (al cambio de cada jornada).
- e. No se podrá ingerir alimentos o bebidas durante el trayecto.
- f. El vehículo deberá mantener una adecuada ventilación, no pudiendo utilizar sistemas de recirculación de aire como el aire acondicionado, climatizador u otro. Además, debe mantener disponible alcohol gel para todos los integrantes.
- g. El conductor deberá llevar un registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.
- h. Será obligatorio que cada ocupante ejecute un lavado de manos antes y después del traslado. A su vez, será necesario evitar tocar o intercambiar objetos, en caso realizarlo deberá ejecutar un lavado de manos o alcohol gel.





Protocolo en caso de presentar síntomas compatibles con covid-19 en el colegio

Se aislará a la persona e inmediatamente deberá asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. Previamente a esto, se seguirán las siguientes acciones:

- a. El profesor(a) enviará y/o acompañará al alumno(a) a la enfermería COVID-19 implementada por el Colegio para este fin.
- b. El alumno(a) saldrá de la clase tras higienizar sus manos.
- c. La enfermera acompañará al alumno(a) en la enfermería, manteniendo la distancia de seguridad y evitando tocar cualquier superficie.
- d. Una vez allí, la enfermera constatará síntomas y avisará a sus padres o apoderado para que lo retiren a la mayor brevedad.
- e. Se mantendrá la puerta cerrada en todo momento y se abrirán ventanas para facilitar ventilación. El alumno(a) esperará acompañado de un adulto en una sala aislada hasta su recogida por parte del padre, madre, apoderado o la persona que esta indique.
- f. Si presentara síntomas más graves que requieran atención de urgencia, como dificultad respiratoria, se llamará a la institución de salud en la cual el alumno/a tiene el convenio escolar, para seguir instrucciones. En caso de que no tenga convenio escolar se le derivará al centro de salud que nos corresponde.
- g. A la llegada de los padres, apoderados o persona que estos designen, la enfermera acompañará al alumno(a) por la zona designada y entregará copia del registro de los síntomas detectados.
- h. Se acordará con el apoderado, el compromiso de comunicar el diagnóstico recibido al Colegio, bien por vía telefónica o vía mail a la enfermera del Colegio.
- i. Una vez que se desocupe la enfermería, se comunicará al servicio de limpieza para que procedan a su desinfección de acuerdo al protocolo establecido para este fin.
- j. La enfermera deberá hacer seguimiento del estado de salud del alumno(a) y de los compañeros(as) que pudieron tener contacto estrecho.
- k. El nombre del alumno(a) afectado, se mantendrá en completa reserva.



Protocolo en caso de confirmarse uno o más casos covid-19 en la comunidad educativa.

Si el alumno presenta síntomas compatibles con COVID-19 en el Colegio se deberá aislar.

En caso de confirmarse uno o más casos de Covid-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

En primer lugar, es importante mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de Covid-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.

Si un alumno(a) está caracterizado como contacto estrecho de un caso confirmado de Covid-19, deberá cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, contados desde la fecha del último contacto.

La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2, no eximirá al alumno(a) del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este protocolo.

Si un alumno(a) que asistió al Colegio en el período de transmisibilidad de 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y de 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos, es confirmado(a) con Covid-19, se suspenden las clases del curso completo por 14 días.

El alumno(a) afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Todas las personas que son parte del curso deberán ser informadas y deberán permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto y todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con Covid-19 y/o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



- ▶ Si dos o más casos de alumnos(as) Covid-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al colegio durante el período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), se identificará a los potenciales contactos, pudiendo derivar en la suspensión del curso, del nivel, y/o el colegio completo por 14 días.
- ▶ Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de Covid-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

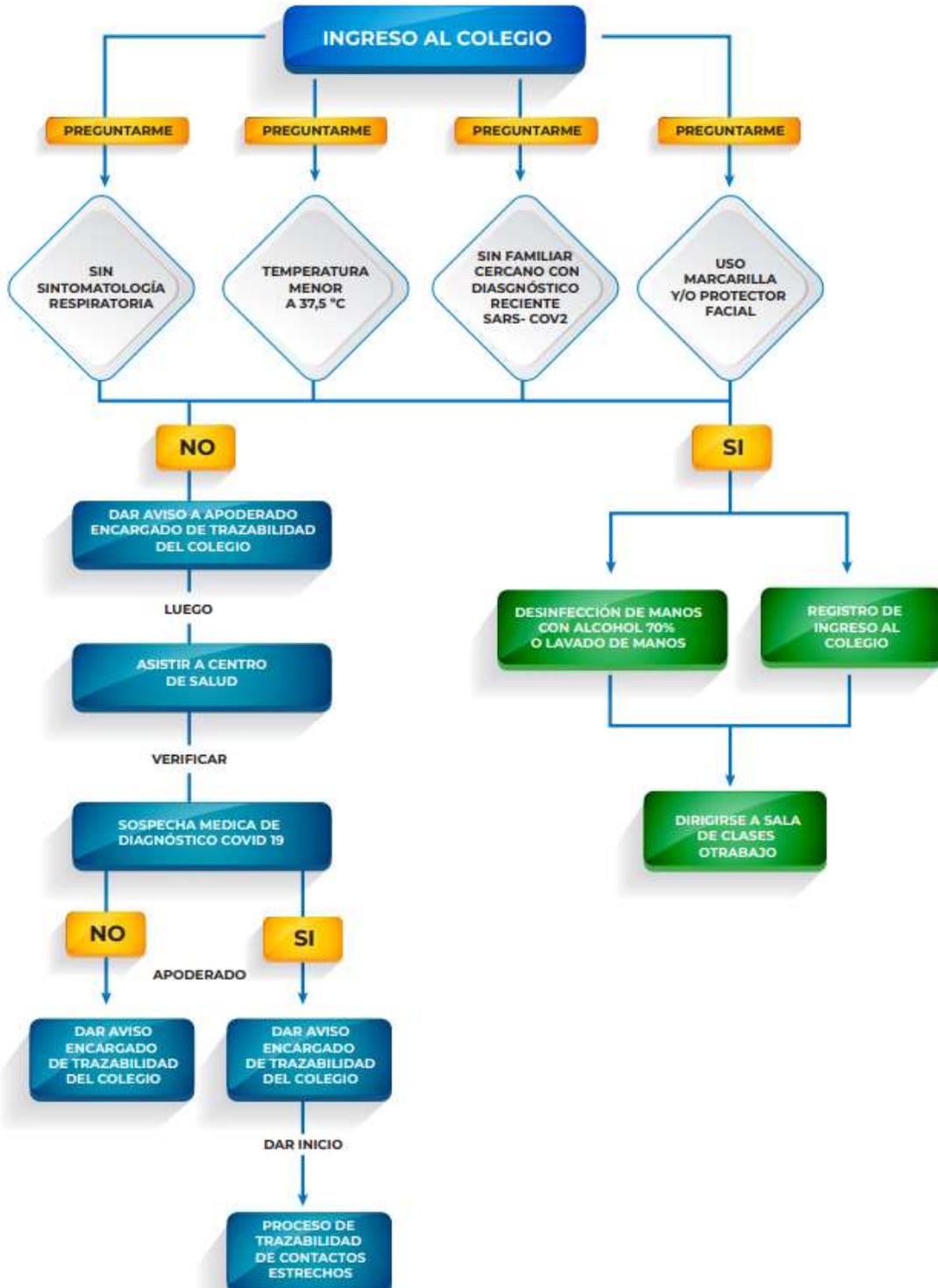
Anexo 1. Glosario

- ▶ **COVID-19:** es la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).
- ▶ **Caso Sospechoso:** personas que presentan un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas de COVID-19 (temperatura mayor o igual a 37,8°C, tos, disnea, dolor torácico, odinofagia, mialgias, calofríos, cefalea, diarrea, anosmia o pérdida del olfato, egeusia o pérdida del gusto), cualquier persona con una infección respiratoria aguda grave que requiera hospitalización. Deberán permanecer en cuarentena o aislamiento por 14 días o hasta que se descarte la enfermedad mediante la realización de un test PCR.
- ▶ **Caso confirmado:** persona notificada que cumple los criterios de definición de caso sospechoso o probable con muestra positiva a SARSCoV-2 o bien persona no notificada con un registro de resultado de laboratorio positiva a SARS CoV 2.
- ▶ **Contacto Estrecho:** Persona que ha estado en contacto, entre dos días antes del inicio de los síntomas y 14 días después de los síntomas del enfermo.

- ▶ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, con pacientes confirmado por COVID-19.
- ▶ Compartir el hogar con paciente confirmado por COVID-19
- ▶ Haber viajado junto a paciente confirmado por COVID-19 en cualquier tipo de medio de transporte, a una proximidad menor de un metro.
- ▶ Haber compartido la misma sala con un paciente confirmado por COVID-19, por 2 horas o más.

- ▶ **Cuarentena:** restricción de movimiento que se aplica a las personas sanas que han estado expuestas a un caso contagiante (contactos). La cuarentena se mantendrá hasta por 14 días, que es el período de incubación de COVID-19. Distanciamiento social: el distanciamiento social, también llamado “distanciamiento físico”, consiste en mantener una distancia segura entre usted y otras personas que no pertenecen a su hogar.
- ▶ **Test Rápido Covid-19:** es un examen que se utiliza para determinar la presencia de anticuerpos (IgM e IgG), los cuales aparecen después que un paciente haya sido infectado con SARS CoV-2. La presencia de estos anticuerpos indica que el paciente tuvo contacto con el virus, pero se desconoce el nivel de efectividad y duración de la protección que entregan estos anticuerpos. El resultado de este test debe ser informado por un Tecnólogo Médico.
- ▶ **Trazabilidad:** proceso que permite identificar de manera continua a las personas que tuvieron contacto con un caso contagiante (contactos expuestos a los casos índices). Con la información validada se dispone su cuarentena supervisada por el periodo de incubación de la enfermedad (14 días).

Anexo 2. Flujoograma de ingreso de estudiantes





Anexo 3. Trazabilidad de casos

Encargado de trazabilidad: el colegio designará a uno de sus funcionarios como encargado de trazabilidad.

Responsabilidades del encargado de trazabilidad:

1. Deberá mantener adecuado registro de la asistencia de los estudiantes (y personal del colegio, mediante el registro digital de ingreso al colegio) por curso, de los espacios (salas, patios) que los estudiantes han utilizado, así como de la nómina de estudiantes que utilizan transporte escolar y sus contactos dentro de esto.
2. Deberá mantener actualizados los datos de contacto de padres y/o apoderados de los estudiantes.
3. Mantener comunicación constante con profesores jefes de curso y directivos de la comunidad escolar, para un flujo efectivo de información.
4. Indicar a directivos, las medidas requeridas en caso de sospecha o diagnóstico de un caso en el colegio, así como de un eventual brote en el mismo.
5. Brindar la primera atención (aislar), frente a estudiante o funcionario sospechoso con sintomatología referente a COVID-19, y guiar al mismo, acerca de los pasos a seguir.
6. Realizar el seguimiento de casos sospechosos o confirmados de estudiantes o funcionarios del colegio e informar de este a los directivos.
7. Realizar planilla de contactos estrechos de caso sospechoso o confirmado según planilla SEREMI. En el caso de estudiantes, la planilla debe contener al menos la siguiente información

Caso índice: nombre completo, RUT, teléfono, nombre y teléfono del apoderado en caso de ser estudiante.

Listado de contactos estrechos: nombre completo, RUT, fecha de nacimiento, edad, curso, nombre del apoderado, RUT y teléfono del apoderado, fecha del último contacto con el caso confirmado/sospechoso, fecha del último día que asistió a clases.

8. Gestionar junto al Equipo Directivo sanitización inmediata de sala de enfermería y otras dependencias en que permaneció el caso sospechoso.